



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 19 de septiembre de 2001 - Número 702 Página 4081

## SUMARIO

Página

### **5. PREGUNTAS**

#### **5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

##### **Escritos iniciales**

- Adquisición de suelo en el Ayuntamiento de Santander para construir viviendas en Régimen Especial. N° 348, presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4082  
[51.25.064.348]
- Obtención de suelo gratuito del Ayuntamiento de Santander para atender la demanda de viviendas sociales. N° 349, presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4082  
[51.25.065.349]
- Nueva ubicación del Centro de Profesores y Recursos y del Centro de Adultos. N° 350, presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.. 4083  
[51.17.020.350]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

ADQUISICIÓN DE SUELO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA CONSTRUIR VIVIENDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL. (Nº 348)

[51.25.064.348]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 348, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a adquisición de suelo en el Ayuntamiento de Santander para construir viviendas en régimen especial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.25.064.348]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Consejo de Gobierno, celebrado el pasado 17 de julio, tomó, entre otros, el Acuerdo de subvencionar con 222.745.000 millones de pesetas a la empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. (GEVICA, S.L.) para la adquisición de suelo en Santander, en los terrenos de Nueva Montaña Quijano, con el fin de construir 563 viviendas de régimen especial.

El Ayuntamiento de Santander, en estos mismos terrenos de Nueva Montaña Quijano, ingresó más de 900 millones de pesetas por la venta de

terrenos correspondientes a las cesiones gratuitas que los propietarios de estos suelos había hecho al Ayuntamiento de Santander.

Así pues, nos encontramos con la siguientes situación:

1. El Ayuntamiento de Santander, que tiene la obligación de aportar el suelo para construir viviendas sociales, vende los terrenos de Nueva Montaña Quijano que le han sido cedidos gratuitamente e ingresa más de 900 millones de pesetas para destinarlos a otros fines.
2. El Gobierno de Cantabria, a través de la empresa pública GEVICA, S.L. compra terrenos en Nueva Montaña para construir viviendas sociales. Para ello concede una subvención de más de 222 millones de pesetas.

Llama poderosamente la atención la política de suelo que sigue el Gobierno de Cantabria para construir viviendas sociales:

- a) El Gobierno consiente de buen grado que el Ayuntamiento de Santander no sólo no ceda terrenos para viviendas sociales sino que los venda para otros objetivos.
- b) El Gobierno compra, a precio mucho más alto, los terrenos que ha vendido el Ayuntamiento y que habían sido adquiridos gratuitamente.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué opinión tiene el Gobierno en cuanto a la adquisición de suelo en el Ayuntamiento de Santander para construir viviendas en régimen especial?.

En Santander, a 10 de septiembre de 2001.

Firmado"

OBTENCIÓN DE SUELO GRATUITO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA ATENDER LA DEMANDA DE VIVIENDAS SOCIALES. (Nº 349)

[51.25.065.349]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 349, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García,

del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obtención de suelo gratuito del Ayuntamiento de Santander para atender la demanda de viviendas sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.25.065.349]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el pasado 17 de julio, tomó, entre otros, el Acuerdo de subvencionar con 222.745.000 millones de pesetas a la empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L. (GEVICA, S.L.) para la adquisición de suelo en Santander, en los terrenos de Nueva Montaña Quijano, con el fin de construir 563 viviendas de régimen especial.

El Ayuntamiento de Santander, en estos mismos terrenos de Nueva Montaña Quijano, ingresó más de 900 millones de pesetas por la venta de terrenos correspondientes a las cesiones gratuitas que los propietarios de estos suelos había hecho al Ayuntamiento de Santander.

Así pues, nos encontramos con la siguientes situación:

3. El Ayuntamiento de Santander, que tiene la obligación de aportar el suelo para construir viviendas sociales, vende los terrenos de Nueva Montaña Quijano que le han sido cedidos gratuitamente e ingresa más de 900 millones de pesetas para destinarlos a otros fines.
4. El Gobierno de Cantabria, a través de la empresa pública GEVICA, S.L. compra terrenos en Nueva Montaña para construir viviendas sociales. Para ello concede una subvención de más de 222 millones de pesetas.

Llama poderosamente la atención la política de suelo que sigue el Gobierno de Cantabria para construir viviendas sociales:

a) El Gobierno consiente de buen grado que el Ayuntamiento de Santander no sólo no ceda terrenos

para viviendas sociales sino que los venda para otros objetivos.

b) El Gobierno compra, a precio mucho más alto, los terrenos que ha vendido el Ayuntamiento y que habían sido adquiridos gratuitamente.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Cantabria para obtener suelo gratuito del Ayuntamiento de Santander y poder atender con urgencia la demanda de viviendas sociales en este Ayuntamiento?

En Santander, a 10 de septiembre de 2001.

Firmado"

NUEVA UBICACIÓN DEL CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS Y DEL CENTRO DE ADULTOS (Nº 350).

[51.17.020.350]

Presentada por D<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 350, formulada por D<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a nueva ubicación del Centro de Profesores y Recursos y del Centro de Adultos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.17.020.350]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup>. Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se acaba de iniciar el curso académico y el Centro de Profesores y Recursos de Santander así como el Centro de Adultos, ubicados en la a calle Peña Herbosa, están pendientes de un nuevo emplazamiento debido a que se tiene previsto derribar el edificio actual para construir uno nuevo que aloje los servicios del Gobierno Regional.

Esta situación altera notablemente la planificación del trabajo en los centros afectados y muestra

una falta de reconocimiento al trabajo que se realiza ya que no se pueden improvisar desalojos y nuevos emplazamientos una vez comenzado el curso. Los traslados, una vez iniciado el curso, repercuten negativamente en el desarrollo de las actividades que se realizan y serán los profesores y alumnos los que sufran las improvisaciones del Gobierno.

Por ello se pregunta:

¿Por qué no se ha buscado con suficiente antelación y se ha acondicionado con tiempo la nueva ubicación de estos centros?

En Santander, a 12 de septiembre de 2001.

Firmado"

\*\*\*\*\*



## **BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)